



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 10/2014.

ACTOR: MUNICIPIO DE MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN.

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

DICIA DE LA FEDERACIÓN
ORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a catorce de mayo de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, con el escrito de Renan Alberto Barrera Concha, Presidente del Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **029402**. Conste.

México, Distrito Federal, a catorce de mayo de dos mil catorce.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito de Renan Alberto Barrera Concha, Presidente del Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, personalidad que tienen reconocida en el expediente, mediante el cual realiza diversas manifestaciones en relación con la contestación de demanda presentada por el Poder Legislativo de dicha entidad.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

[Firma manuscrita]